

**MÓDULO 02: APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA**  
(Código 0058)

**EMERGENCIAS SANITARIAS**

**PROFESOR: JOSE ANGEL FERNANDEZ-CABALLERO RICO**

**1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO**

Módulo Profesional (número, denominación y código)	02: Apoyo psicológico en situaciones de emergencia (Código 0058)
Ciclo Formativo	Emergencias Sanitarias
Grado	Medio
Familia Profesional	Sanidad
Duración	105 horas
Especialidad del profesorado	Procesos Sanitarios
Unidad/es de competencia asociada/s	e,o,q

Se realiza teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Proyecto Curricular, por el Departamento, criterios, establecidos por el Claustro de Profesores del Centro y la CCP del mismo y de acuerdo con el marco legal establecido.

**2. MARCO LEGAL**

- Real Decreto 83/1996, 26 enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. (BOCM 15/04/2019)

- Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, de Ordenación General de la FP del Sistema Educativo.
- Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid. (BOCM 19/07/2019)
- Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de 11 de diciembre, de la Consejería de Educación por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursan en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la Formación Profesional.
- DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid
- DECRETO 62/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid
- ORDEN 1390/2020, del Consejero de Educación y Juventud por la que se establece el Calendario Escolar para el curso 2020/2021 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial sobre la aplicación de medidas para la adaptación metodológica y del procedimiento de evaluación de los Alumnos Con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en las Enseñanzas de Formación Profesional.

### **3. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO PROFESIONAL.**

- Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.
- Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.
- Prestar atención básica sanitaria y psicológica en teleoperación y teleasistencia sanitaria.

### **4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO.**

- Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.

- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo

## **5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- Reconocer las disfunciones del comportamiento, analizando los principios básicos de psicología general.
- Aplicar los primeros auxilios psicológicos a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis.
- Aplicar técnicas de apoyo psicológico orientadas a los equipos de intervención, relacionándolas con las reacciones psicológicas de los mismos.
- Aplicar técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje y escucha en diferentes escenarios.

## **6. CONTENIDOS BÁSICOS**

### **Bloque temático 1. Reconocimiento de las disfunciones del comportamiento**

- Psicología general y aplicada
- Concepto y funciones de la psicología
- Especialidades dentro de la psicología
- Principios de la atención psicológica
- Bases biológicas del comportamiento humano
- Desarrollo de la personalidad
- Etapas evolutivas del ser humano: características fundamentales
- Mecanismos de defensa de la personalidad
- Experiencias asociadas al proceso de enfermar
- Mecanismos de adaptación psicológicos ante la vivencia de la enfermedad
- Reacción emocional desajustada
- Reacción neuropatológica duradera
- Reacción psíquica grave
- Reacciones psicológicas y del comportamiento normales y patológicas

### **Bloque temático 2. Comunicación psicosocial**

- Elementos de la comunicación
- Tipos de comunicación
- Dificultades de la comunicación
- Habilidades básicas que mejoran la comunicación interpersonal
- Técnicas de comunicación y relación grupal
- Dinámica grupal

- La comunicación sanitario-paciente
- Indicadores de malos tratos psíquicos y físicos en la comunicación verbal y no verbal del paciente

### **Bloque temático 3. Apoyo psicosocial a los pacientes en situaciones de emergencia**

- Factores estresores
- Objetivos del apoyo psicológico
- El rol del paciente
- Primeros auxilios psicológicos
- Control de situaciones de crisis: duelo, tensión, agresividad, ansiedad, angustia y otras situaciones específicas
- Reacción de conmoción, inhibición y estupor
- Reacción de pánico
- Éxodos

### **Bloque temático 4. Apoyo psicológico a los equipos de intervención**

- Funciones del equipo psicosocial
- Psicología del trabajo en equipo
- Dinámica grupal en emergencias
- El rol del profesional sanitario
- Estrés en el interviniente: etiología y fisiopatología
- Factores típicos de un cuadro de estrés en intervinientes
- Síndrome del quemado o burnout
- Traumatización vicaria o fatiga por compasión
- Técnicas de ayuda psicológica para los equipos de intervención

## **7. DESARROLLO TEMPORAL Y SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO**

<b>BLOQUE TEMÁTICO 1. Reconocimiento de las disfunciones del comportamiento</b>			
	<b>TITULO UNIDAD</b>	<b>Nº SESIONES</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
<b>U.T. 1</b>	Psicología, personalidad y comportamiento	10 h	Primera
<b>U.T. 2</b>	Reconocimiento de las disfunciones del comportamiento	20 h	Primera
<b>BLOQUE TEMÁTICO 2. Comunicación psicosocial</b>			
<b>U.T. 3</b>	Comunicación psicosocial	15 h	Segunda
<b>BLOQUE TEMÁTICO 3. Apoyo psicológico a los pacientes en situación de emergencias</b>			
<b>U.T. 4</b>	Apoyo psicológico a víctimas de emergencias y catástrofes	25h	Segunda
<b>BLOQUE TEMÁTICO 4. Apoyo psicológico a los equipos de intervención</b>			

<b>U.T. 5</b>	Apoyo psicológico a los equipos de intervención	35 h	Tercera
---------------	---	------	---------

## **8. ELEMENTOS CURRICULARES DE CADA UNIDAD DE TRABAJO**

### **U.T.1: PSICOLOGÍA, PERSONALIDAD Y COMPORTAMIENTO**

#### **Contenidos.**

- Psicología general. Bases biológicas del comportamiento humano
- Personalidad: concepto y teorías
- Conducta, comportamiento, temperamento y carácter
- Psicología evolutiva

#### **Actividades de enseñanza-aprendizaje.**

- Conocer las teorías sobre el desarrollo de la personalidad
- Reflexionar sobre la importancia de los aspectos psicológicos en emergencias y catástrofes
- Describir los distintos tipos de personalidad
- Diferenciar los conceptos de conducta, comportamiento, temperamento y carácter
- Explicar las etapas del desarrollo de la personalidad según la psicología evolutiva

#### **Criterios de evaluación.**

- Definir los conceptos de psicología, personalidad y comportamiento
- Explicar las bases biológicas del comportamiento humano
- Clasificar los distintos tipos de personalidad
- Diferenciar las teorías sobre el desarrollo de la personalidad
- Distinguir los conceptos de conducta, comportamiento, temperamento y carácter
- Identificar las etapas del desarrollo de la personalidad

### **U.T. 2: RECONOCIMIENTO DE LAS DISFUNCIONES DEL COMPORTAMIENTO**

#### **Contenidos.**

- Principios de la atención psicológica
- Trastornos de la personalidad
- Psicopatología. Enfermedades mentales. Neurosis. Psicosis. Enfermedades deficitarias: oligofrenia y demencias
- Mecanismos de defensa de la personalidad normales y patológicos
- Fases del proceso de enfermar y experiencias asociadas. Mecanismos de adaptación psicológicos ante la vivencia de la enfermedad
- Reacciones psicológicas y del comportamiento. Reacción emocional desajustada. Reacción neuropatológica duradera. Reacción psíquica grave
- Estilos de relación: Asertivo, agresivo y pasivo. Empatía. Negociación

### **Actividades de enseñanza-aprendizaje.**

- Descripción de los trastornos de la personalidad y las enfermedades mentales más del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales
- Explicar las fases del proceso de enfermar y los mecanismos de defensa asociados
- Analizar los principios básicos de la negociación y utilización de los diferentes estilos de relación

### **Criterios de evaluación.**

- Conocer los principios de actuación en la atención psicológica
- Diferenciar los trastornos de la personalidad y las enfermedades mentales más frecuentes
- Establecer los mecanismos de defensa de la personalidad
- Analizar las circunstancias psicológicas causantes de disfunción
- Describir las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales
- Identificar las fases del proceso de enfermar y los mecanismos de defensa asociados
- Analizar los principios básicos de la negociación y la utilización de los diferentes estilos de relación
- Transmitir serenidad y empatía

## **U.T. 3: COMUNICACIÓN PSICOSOCIAL**

### **Contenidos.**

- Comunicación.
- El papel de la comunicación en las emergencias.
- Elementos.
- Tipos: comunicación verbal y no verbal. Uso y significado de las palabras.
- Redes.
- Dificultades y barreras de la comunicación.
- Habilidades básicas que mejoran la comunicación interpersonal.
- Escucha activa.
- Técnicas de comunicación y relación grupal.
- Habilidades sociales y dinámicas de Grupos.
- Comunicación sanitario – paciente.
- Normas de la transmisión de información al paciente.
- Interpretación de la información aportada por el paciente:
- Detección de situaciones de riesgo.
- Indicativos de malos tratos físicos y psíquicos.

### **Actividades de enseñanza-aprendizaje.**

- Identificación de los distintos elementos de intervención en la teoría de la comunicación.
- Selección y reproducción de las técnicas de escucha y de respuesta en la asistencia a un paciente y a sus familiares en diferentes escenarios.
- Aplicación de las medidas de control que se necesitan donde existen dificultades de comunicación.

- Aplicación de las normas de transmisión de información al paciente o a sus familiares.
- identificación de posibles víctimas de malos tratos tras la comunicación verbal y no verbal con los implicados.
- Elaboración de un protocolo de comunicación para informar sobre ayuda psicosocial.

#### **Criterios de evaluación.**

- Analizar la importancia del papel de la comunicación en las emergencias.
- Identificar distintos elementos de intervención en la teoría de la comunicación.
- Establecer las diferencias entre los distintos canales comunicativos y los tipos de comunicación.
- Seleccionar y reproducido las técnicas de escucha y de respuesta en la asistencia a un paciente y a sus familiares en diferentes escenarios.
- Describir las connotaciones de la psicología del trabajo en equipo.
- Definir los principios básicos de la comunicación sanitario-paciente.
- Aplicar las medidas de control que se necesitan donde existen dificultades de comunicación.
- Aplicar las normas de transmisión de información al paciente o a sus familiares.
- Identificar posibles víctimas de malos tratos tras la comunicación verbal y no verbal con los implicados.
- Elaborar un protocolo de comunicación para informar sobre ayuda psicosocial.

### **U.T. 4: APOYO PSICOLÓGICO A VÍCTIMAS DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES**

#### **Contenidos.**

- Estrés del paciente. Factores estresores.
- Objetivos del apoyo psicológico.
- El rol del paciente.
- Control de situaciones de crisis. Duelo. Tensión. Agresividad. Ansiedad. Angustia.
- Comportamiento de la población ante accidentes y catástrofes:
- Necesidad de la atención psicológica.
- Rol de víctima. Tipos de víctimas y grupos de riesgo.
- Fases de intervención psicológica en los diferentes momentos del siniestro.
- Principios de actuación en la intervención psicológica inmediata.
- Reacción conmoción – inhibición – estupor.
- Reacción de pánico.
- Técnica de afrontamiento de la hostilidad. Curva de hostilidad.
- Éxodos.
- Primeros auxilios psicológicos ante accidentes y catástrofes.
- Funciones del equipo psicosocial.

#### **Actividades de enseñanza-aprendizaje.**

- Identificación de las respuestas emocionales según los factores que actúen.

- Identificación de los diferentes tipos de víctimas posibles en una catástrofe valorando las diferentes necesidades psicológicas.
- Empleo de habilidades básicas para controlar situaciones de duelo, de agresividad, de ansiedad, de angustia o de emociones no deseadas.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios psicológicos.

### **Criterios de evaluación.**

- Establecer las reacciones adaptativas y psicopatológicas más frecuentes en los pacientes.
- Relacionar la psicopatología mostrada con la atención psicológica que ha de recibir el paciente.
- Identificar los comportamientos más comunes en los pacientes afectados por una emergencia o catástrofe.
- Identificar los diferentes tipos de víctimas posibles en una catástrofe valorando las diferentes necesidades psicológicas.
- Describir los criterios en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos.
- Identificar las respuestas emocionales según los factores que actúen.
- Analizar las distintas estrategias de control emocional.
- Emplear habilidades básicas para controlar situaciones de duelo, de agresividad, de ansiedad, de angustia o de emociones no deseadas.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios psicológicos.
- Identificar situaciones de emergencia psiquiátrica que conllevan problemas de agresividad.
- Identificar las funciones de un equipo de ayuda psicosocial y se ha informado a las víctimas sobre los mismos.

## **U.T. 5: APOYO PSICOLÓGICO A LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN**

### **Contenidos.**

- Psicología del trabajo en equipo.
- Control emocional.
- Dinámicas grupales enfocadas a la cohesión del equipo y a la resolución de problemas.
- El rol del profesional sanitario.
- Estrés en relación con la función laboral.
- Factores típicos de un cuadro de estrés.
- Síndrome del quemado.
- Traumatización vicaria.
- Riesgos psicológicos en caso de catástrofes:
- Fuentes de estrés en la intervención.
- Reacciones y consecuencias psicológicas y psicopatológicas.
- Técnicas de ayuda psicológica para los equipos de intervención.
- Técnica de ayuda mutua (buddy-system).
- Técnicas de ventilación emocional (debriefing).
- Técnicas de control de estrés.

### **Actividades de enseñanza-aprendizaje.**

- Clasificación de los factores de un cuadro de estrés que puedan padecer los equipos de intervención.



- Identificación de los riesgos psicológicos que pueden padecer los equipos de intervención en caso de catástrofes.
- Identificación de los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención.
- Identificación de las técnicas más comunes de apoyo psicológico al equipo de intervención: técnicas de ayuda mutua, técnicas de ventilación emocional y técnicas de control de estrés.
- Aplicación de técnicas de apoyo psicológico.

### **Criterios de evaluación.**

- Identificar los principios básicos de la psicología del trabajo en equipo.
- Analizar el control emocional como aptitud básica para el personal de los equipos de intervención.
- Clasificar los factores de un cuadro de estrés que puedan padecer los equipos de intervención.
- Describir el “síndrome del quemado”.
- Describir el concepto de traumatización vicaria.
- Identificar los riesgos psicológicos que pueden padecer los equipos de intervención en caso de catástrofes.
- Identificar los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención.
- Explicar los fundamentos de las técnicas de apoyo psicológico a los equipos de intervención.
- Detallar las técnicas de apoyo psicológico, al equipo de intervención, más comunes: técnicas de ayuda mutua, técnicas de ventilación emocional y técnicas de control de estrés.
- Aplicar técnicas de apoyo psicológico.

## **9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

La metodología será activa y participativa.

- α) Se basará en la atención a las diferencias entre los alumnos, teniendo en cuenta las circunstancias concretas del grupo (procedencia, edad, intereses...).
- β) Se tratará de que estos realicen un aprendizaje activo y significativo, asegurando que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace (encontrarle sentido a su tarea)
- χ) Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos y la capacidad procedimental de los mismos y a partir de estos se adecuan las estrategias educativas que se van a utilizar. Sin embargo, hay contenidos y habilidades mínimos que se presuponen adquiridos en niveles previos y que por tanto deben exigirse.
- δ) Para determinados contenidos, en la medida de lo posible, se llevará a cabo una coordinación con los profesores que impartan otros módulos del ciclo a fin de no duplicar la materia.
- ε) Se favorecerá la motivación por el aprendizaje, la autonomía y la responsabilidad del alumno para que aprenda por sí mismo, y favorecer el trabajo en equipo.

- φ) Se considerarán la teoría y las actividades como aspectos de un mismo proceso de aprendizaje, teniendo como elementos fundamentales la explicación del profesor y la actividad procedimental del alumno.
- γ) Se partirán de conceptos globales, sencillos y tangibles para llegar a conceptos más complejos y abstractos. Se relacionarán los conceptos previos y los que se pretenden que el alumno aprenda.
- η) Se seleccionarán los contenidos con fuerte interés para el alumno para que desarrollen el interés por la materia, la capacidad de planificación y autonomía.
- ι) La explicación se anexará a la elaboración de esquemas, de manera que al final de cada epígrafe los alumnos puedan plantear dudas, manifiesten opiniones, alcanzando si es necesario el debate en el aula.
- φ) Son importantes las actividades de autoformación del alumno. En este sentido se realizarán trabajos usando bibliografía científica, información de los medios de comunicación e información obtenida de centros oficiales así como de Internet, con la que los alumnos (que podrán ser distribuidos por grupos) realizarán trabajos que se podrán exponer en clase.

La explicación se apoyará en el manejo y uso de las nuevas tecnologías. El fomento de las nuevas tecnologías aplicadas a este módulo se llevará a cabo mediante varias vertientes:

- Utilización, por parte del profesor, de presentaciones (tipo Power Point) de algunos de los contenidos que componen las Unidades de Trabajo.
- A través de la preparación y exposición, por parte de los alumnos, de presentaciones de algunos de sus trabajos (en formato tipo Word y Power Point).
- Búsqueda en Internet de noticias e información relacionada con la materia, facilitándoles las direcciones de páginas que puedan serles de utilidad.
- Utilización de la plataforma tecnológica, social y educativa Moodle, facilitando la comunicación entre alumnado y profesorado. Asimismo, permite el envío bidireccional de apuntes, artículos, láminas, actividades, etc. entre los alumnos y las profesoras.

## 10. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN PARA EL PERÍODO EXTRAORDINARIO

Durante el período extraordinario de junio, será obligatoria la asistencia a clase de todos los alumnos (tanto aprobados como suspensos). En esos días se realizarán dos tipos de actividades:

- **Actividades de refuerzo:** destinadas a los alumnos suspensos del módulo. Serán actividades basadas en los contenidos trabajados a lo largo del curso y consistirán en: repaso de las presentaciones de PowerPoint, realización de esquemas, realización de ejercicios, resolución de dudas, etc.
- **Actividades de ampliación:** destinadas a los alumnos aprobados del módulo. Con estas actividades se pretende ampliar los conocimientos adquiridos a lo largo del curso mediante la utilización de: recursos

bibliográficos, visualización de vídeos, realización de trabajos de ampliación de contenidos, etc.

## 11. RECURSOS DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS

Los materiales y recursos que pueden ser de utilidad para impartir este módulo son:

- Pizarra, presentaciones PowerPoint, diccionarios...
- Recursos TIC: ordenador, cañón, Internet.
- Libros de consulta:
  - o “Apoyo psicológico en situaciones de emergencia” Ed. Altamar. Arturo Ortega Perez.

## 12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de evaluación toma como base la orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La evaluación del alumno será individualizada y continuada, a lo largo de todo el proceso formativo, y se basará no solo en la adquisición de conceptos sino también en los procedimientos y en las actitudes desarrolladas.

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre, y la tercera tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

Se realizará mediante:

- **Pruebas escritas objetivas** para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Podrán constar de preguntas tipo test de única respuesta correcta (restando las respuestas incorrectas, *según considere el profesor, dejándolo indicado en la hoja de la prueba escrita*), preguntas de verdadero/falso, láminas mudas, cuestiones de respuesta rápida, preguntas cortas, elaboración de esquemas, resolución de supuestos prácticos u otras en función de los contenidos concretos que se estén evaluando.

Si se realizara más de una prueba objetiva por evaluación, el alumno podrá liberar materia siempre que obtenga una calificación igual o mayor a 5 puntos en cada una de la/s prueba/s correspondiente/s a esa evaluación. Estas pruebas, por tanto, tendrán un carácter eliminatorio si se produce la circunstancia mencionada.

No obstante, si se da la circunstancia de realizar más de una prueba objetiva por evaluación, además de los referido en el párrafo anterior, podrán mediarse ambas pruebas objetivas si en una de ellas la nota es superior a

4,5 puntos y, en la otra prueba, la calificación es superior a 5,5 puntos; con esta norma, la calificación de la evaluación será, al menos de 5 puntos.

Además, será condición indispensable para promediar ambas pruebas que el alumno haya obtenido una calificación mínima de 5 en el apartado de actividades, trabajos y actitud.

- **Actividades, trabajos y actitud:** para valorar los procedimientos. Se valorarán las **actividades** de enseñanza aprendizaje realizadas por el alumno; dichas actividades se realizarán siguiendo las indicaciones dadas por el profesor y en la fecha y forma que se determine, estando a disposición permanente para el momento de corrección y a lo largo de todo trimestre. Se penalizará el incumplimiento de las dos consideraciones referidas.

Podrá requerirse al alumno la realización de algún **trabajo** de forma individual o en grupo, dando previamente las normas de realización y los plazos de entrega.

Tanto de forma cualitativa como cuantitativamente, se valorará el orden y limpieza, vocabulario, capacidad de organización de su trabajo, ortografía, etc. en los esquemas, ejercicios, comentarios de textos, trabajos u otro tipo de actividad,

Se valorará también la **actitud** del alumno porque demuestra la madurez para afrontar las situaciones planteadas en el módulo de FCT y en su posterior desarrollo laboral.

Se considerará: la participación activa en los supuestos prácticos y otras actividades, orden y método de trabajo, cuidado de los materiales, respeto hacia los compañeros y profesores, iniciativa, creatividad, esfuerzo, actitud profesional, etc.

En las pruebas objetivas se indicarán los criterios de calificación que se aplicarán en dichas pruebas, así como en el caso de solicitar al alumno la realización de algún trabajo.

Se realizará, al menos, una **prueba escrita objetiva** de carácter individual en cada trimestre.

Las pruebas se calificarán de 1 a 10 puntos.

La calificación positiva se obtendrá con una calificación igual o superior a 5 y negativas las inferiores, considerando la opción de mediar cuando se den los principios indicados en el apartado anterior.

**En la nota final de cada evaluación se tendrá en cuenta la siguiente distribución porcentual:**

- Pruebas escritas objetivas **70%**
- Trabajos, actividades y actitud **30%**

Esta nota final se determinará mediante la media ponderada de los apartados citados, superando la evaluación con una calificación de 5 ó superior.

**Para superar la evaluación** será necesario obtener una calificación igual o superior a 5, siendo indispensable obtener una nota igual o superior a 5 en las pruebas objetivas y en los trabajos, actividades y actitud.

La **calificación final** se calculará haciendo la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando todas ellas tengan una calificación igual o superior a 5.

Está previsto que aquellos alumnos que tengan en el módulo la calificación de 10 como resultado de un excelente aprovechamiento académico, junto con interés y esfuerzo destacables, podrá otorgárseles una "Mención Honorífica".

A segundo curso podrán promocionar los alumnos que hayan superado el módulo en junio. Aquellos alumnos que después de celebrada la convocatoria extraordinaria de junio de primer curso, tengan pendiente de superar este módulo que tiene una carga horaria semanal de 3 horas podrán promocionar a segundo curso y si tuvieran además algún otro módulo profesional pendiente de superar también promocionarían a segundo curso siempre que el conjunto del horario semanal no exceda de 9 horas lectivas.

A los alumnos, al inicio de curso, se les entregará un documento para que firmen que están informados y han comprendido los criterios de calificación y evaluación, el procedimiento extraordinario de evaluación por inasistencia y las actividades complementarias y extraescolares previstas a realizar.

### **Criterios de promoción.**

Sin embargo, según el artículo 23 de la Orden 2694/2009, de 9 de junio de la Comunidad de Madrid, aquellos alumnos que tengan pendiente aprobar este módulo profesional no podrá acceder al módulo de FCT ya que guarda correspondencia con una unidad de competencia del Catalogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que en concreto según el anexo IV B del R.D. 1397/2007, de 29 de octubre por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias es la UC0072\_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

### **Procedimientos de recuperación.**

Si un alumno no realiza un examen por cualquier motivo no justificado documentalmente (justificante oficial), perderá los derechos para realizar esa prueba.

A criterio del docente, según la valoración que haga de la citada circunstancia, el alumno podrá realizar la prueba en la fecha que el profesor considere oportuno.

**Convocatoria ordinaria:** En caso de que alguna/s de las evaluaciones esté calificada negativamente, los alumnos deberán presentarse a la convocatoria

ordinaria de junio, únicamente con aquellos contenidos y/o actividades no superados, pudiéndose alcanzar la calificación máxima.

Los alumnos que en la convocatoria ordinaria no superen de forma positiva la evaluación final, según la normativa vigente, tienen la posibilidad de utilizar la **convocatoria extraordinaria de junio**, que versará sobre los contenidos y/o actividades no superados en la convocatoria ordinaria.

Para ello, será necesario presentar un informe al alumno con el fin de orientarle en las actividades a realizar y de indicarle los criterios de evaluación previstos para valorar los objetivos mínimos de la programación didáctica del presente módulo.

Para superar el módulo será necesario que los alumnos obtengan una calificación igual o superior a 5 según los criterios indicados.

Si el profesor considera que ha habido alguna filtración de cualquier prueba escrita podrá anular dicha prueba. En dicho caso, se aplicará lo expuesto en las Normas de convivencia del centro.

Si durante la prueba escrita algún alumno estuviera copiando, o se facilitará la copia de forma premeditada o hiciera uso de material no autorizado en un examen, el profesor podrá retirar el examen y calificarlo con un cero, con las implicaciones que conlleva según los criterios de calificación expuestos.

### **Pérdida del derecho a los procedimientos de la evaluación ordinaria**

Según las Normas de convivencia del Centro: “La falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios ordinarios de calificación. El número máximo de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, superadas las cuales no se podrán aplicar los procedimientos para la evaluación ordinaria en cada uno de los módulos profesionales, es del 15% de las horas de formación correspondientes a cada trimestre o evaluación”.

El número máximo de faltas para este Módulo Profesional serán de:

- 1ª Evaluación: 8
- 2ª Evaluación: 8
- 3ª Evaluación: 8

Cuando un alumno supere el número máximo de faltas establecido para un módulo, el profesor de dicho MP le comunicará por escrito este hecho. Esta comunicación será firmada por el profesor y por el alumno. De ella se dará una copia al tutor/a del grupo.

Los alumnos que han perdido el derecho a los procedimientos de evaluación ordinaria deben:

- Realizar y presentar correctamente, en tiempo y forma, una serie de actividades encargadas por el profesor.

- Realizar una prueba objetiva de la/s evaluación/es afectadas, que no será necesariamente igual a la efectuada al resto de los alumnos, requiriéndose una calificación mínima de 5.

Los criterios de calificación en estos casos serán:

- 1. Pruebas teóricas 60%**
- 2. Trabajos y actividades entregados 40%**

La presentación de trabajos y la prueba objetiva deberán aprobarse por separado y habrán de demostrar que el alumno ha superado los contenidos mínimos exigibles para la superación del módulo.

A principio de curso se informará a los alumnos de los criterios de evaluación y calificación, así como del procedimiento extraordinario de evaluación por inasistencia. A fin de garantizar que han recibido dicha información, los alumnos deberán firmar un documento que será entregado al Jefe de Departamento.

### **Alumnos de segundo curso con módulo pendiente**

Para los alumnos de segundo curso con el módulo pendiente se realizarán dos o más pruebas objetivas a lo largo de los dos primeros trimestres. Estas pruebas tendrán carácter liberatorio si el alumno obtiene una calificación de 5 o superior.

El alumno superará el módulo siempre que obtenga una calificación positiva en todas y cada una de las pruebas objetivas realizadas en esos dos primeros trimestres.

En caso de no superar alguna de las citadas pruebas, en el mes de **marzo** se realizará la prueba extraordinaria que versará sobre los contenidos que el alumno no haya superado previamente.

En caso de no superar el módulo en la convocatoria de marzo, el alumno podrá realizar otra prueba objetiva en la convocatoria extraordinaria de junio que versará sobre todos los contenidos del módulo.

A principio de curso se presentará un informe al alumno para orientarlo en las actividades a realizar y los criterios de evaluación previstos para valorar los objetivos mínimos de la programación didáctica.

### **13. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS**

Las adaptaciones de acceso al conocimiento responden a las necesidades específicas de un grupo limitado de alumnos (especialmente de los alumnos con deficiencias motoras, auditivas o visuales) y afecta a la provisión de algunos recursos y medios técnicos de acceso al currículo.

Los alumnos ciegos o con baja visión, así como los alumnos hipoacúsicos o sordos, requieren por lo general ambientes de aula y de centro especialmente "adaptados" a sus condiciones de visión o audición (buena luminosidad, pizarras especiales, eliminación de ruidos, mobiliario...), para sacar un máximo aprovechamiento de sus restos auditivos o visuales y en cualquier caso para facilitarles el aprendizaje. También hay medios técnicos (lupas, equipos de FM, ordenadores...) que facilitan el acceso, directa o indirectamente, a los contenidos y experiencias de aprendizaje. La provisión de estos recursos técnicos y la adaptación de las aulas y los centros a las condiciones de todos los alumnos son consideradas **adaptaciones de acceso** necesarias para facilitar el aprendizaje de algunos alumnos.

Pero junto con estas dificultades de acceso más materiales o físicas existen otras más importantes y determinantes como son las dificultades de **comunicación** que algunos alumnos tienen, y que, por tanto, condicionan todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, en tanto que éste se basa en un proceso comunicativo entre profesores y alumnos y alumnos entre sí. Tales problemas de comunicación pueden aparecer con respecto a la comunicación escrita, a la comunicación oral o en ambas. Resulta obvio decir que sus dificultades de aprendizaje no son imputables a su capacidad para aprender, sino a unos medios de acceso inapropiados.

Cuando un alumno requiere **adaptaciones de acceso**, sobre todo cuando lo que precisa es el aprendizaje de un sistema complementario o aumentativo de comunicación, es evidente que ello no puede hacerse sin la necesidad de recurrir simultáneamente a la realización de otras adaptaciones estrictamente curriculares, tanto en la metodología y organización del aula cuanto en la temporalización y los contenidos y objetivos de su currículo. Ello es así porque el aprendizaje de tales sistemas también lleva su tiempo y requiere de la programación de actividades y contenidos específicos, y porque en algunos casos las características del propio sistema hacen que se requiera más tiempo para cada actividad de enseñanza y aprendizaje (y, en consecuencia, que se aborden menos contenidos).

Cuanto más temprano haya sido este aprendizaje, cuanto mayor sea el conocimiento de profesores y compañeros de estos sistemas, menos significativas tendrán que ser tales adaptaciones.

Por todas estas razones, es especialmente importante revisar los procedimientos y técnicas de evaluación y en su caso adaptarlos a las características del alumno, antes de emitir juicios definitivos sobre el rendimiento y aprovechamiento de los alumnos que precisan adaptaciones de acceso. Cuando se habla de adaptar los instrumentos, procedimientos y criterios de evaluación, ha de entenderse que lo que se plantea no es "rebajar o reducir el nivel de exigencia o consecución esperado", sino de buscar cuantos procedimientos puedan ayudarnos a discernir lo que el alumno ha aprendido y cómo lo ha hecho.

A través de las adaptaciones de acceso se persigue que estos alumnos puedan participar en las actividades de enseñanza y aprendizaje como el resto de los



compañeros, y por tanto se espera que puedan alcanzar los mismos objetivos educativos que sus compañeros. Cuando por las condiciones del alumno o alumna, y no sólo ya por la necesidad de medios de acceso especiales, se precisen además adaptaciones significativas del currículo, se debe perseguir, al igual que se señalaba anteriormente, que el alumno tenga acceso a un currículo lo más amplio y equilibrado posible, de forma que resulte relevante y funcional para el desempeño futuro de una vida social y laboral autónoma y satisfactoria.

#### **14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Se propondrá la asistencia a cursos o charlas de formación específica en instituciones relacionadas con su práctica profesional.

Para la adquisición de las capacidades terminales del módulo profesional que nos ocupa se propone al departamento la realización de las siguientes actividades complementarias:

- Visita al Centro de Coordinación del 112

Las actividades complementarias serán de realización obligatoria para el alumno y serán evaluadas por el profesor en cuanto a asistencia y actitud. (Si la situación sanitaria lo permite).

## **ANEXO A ESTA PROGRAMACIÓN**

### **1- ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA AL PROCESO DE ENSEÑANZA SEGÚN LOS DIFERENTES ESCENARIOS EDUCATIVOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19**

Durante el presente curso escolar 2021/22, la comunidad de Madrid ha diseñado distintos escenarios ante la posible evolución de la pandemia, y según esto la presente programación se adaptará a las necesidades de cada uno de ellos.

**ESCENARIO 1-NORMALIDAD-** En el citado escenario con el que comienza el presente curso escolar. El grupo de alumnos no se dividirá y se seguirá íntegramente la programación descrita anteriormente, cumpliendo las normas desarrolladas en el R.D. Ley 21/2020. Se hará especial incidencia en las medidas de higiene y desinfección tanto del área de trabajo como del alumnado, procedimientos de limpieza que se reforzaran en los distintos módulos del ciclo.

Se tomarán medidas de control de temperatura, uso de mascarilla, lavado de manos frecuente y todas aquellas que la coordinación COVID o salud pública indiquen en cada caso.

La evaluación será presencial, y conjunta para todo el grupo tomando todas las medidas precisas.

**ESCENARIO 2-SEMIPRESENCIALIDAD-** En el citado escenario con el que comienza el presente curso escolar, el IES HUMANEJOS, ha optado por la división del grupo de alumnos en dos subgrupos de unos 15 alumnos, que alternarán su asistencia al centro en jornadas de LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES una semana y la semana siguiente grupo MARTES Y JUEVES, y viceversa.

En este escenario solo se tendrán en cuenta las faltas presenciales y se permitirá flexibilidad horaria al alumnado no presencial para la realización de las actividades o tareas propuestas, pues no todos los alumnos disponen de medios informáticos individuales para el seguimiento en línea de las citadas tareas.

Todas las actividades figurarán en el aula virtual y se expondrá su fecha de realización y/o entrega en el calendario de dicha aula. La evaluación de las actividades también se realizará por esta vía, siempre y cuando sea posible.

Está prevista la realización de exámenes presenciales para la evaluación del citado módulo para cada uno de los subgrupos en diferentes aulas. Se priorizará la entrega de prácticas a través de vías telemáticas (aula virtual o correo de educamadrid), así como la posterior entrega de la corrección por igual medio. Podrán realizarse chats, videoconferencias a través de las plataformas autorizadas por la Conserjería de educación de la comunidad de Madrid, como JIP SY, Teams o Google Classroom.

**ESCENARIO 3-CONFINAMIENTO**-En el caso de que las autoridades sanitarias competentes decreten el confinamiento las clases del presente modulo formativo, continuaran on –line, manteniendo la programación de la asignatura, y adaptándola a la metodología a distancia.

Al tratarse de un modulo con contenido teorico-práctico, la adaptación a las circunstancias es primordial, se intentará durante los periodos semipresenciales/presenciales la realización del máximo número de prácticas en el centro y aquellas que no sea posible realizar por posibles periodos de confinamiento se intentarán suplir con videos, ejercicios, materiales de internet. Así como la realización de cuestionarios y seguimiento personal.

---

---

## **2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN APLICABLES DURANTE EL ESCENARIO 3 (CONFINAMIENTOS) DEL PRESENTE CURSO DEBIDO A LA SITUACIÓN SANITARIA PROVOCADA POR Covid-19.**

Las clases en dicho escenario continuaran de manera telemática utilizando los medios proporcionados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, reforzando estas con tutorías *on line* y ejercicios de repaso que afiancen los conocimientos impartidos.

Dependiendo del tiempo que durara dicho escenario se aplicarían unos criterios de calificación u otros que se detallan a continuación.

-Si el tiempo de duración de dicho escenario equivale a 1 mes o menos del total de una evaluación los criterios de calificación no variarían, se aplicarían los especificados en el apartado 12.

-Si el tiempo de duración de dicho escenario fuera mayor a 1 mes del total de una evaluación se aplicarían los siguientes porcentajes:

- A) La valoración de los **CONTENIDOS CONCEPTUALES** teórico-prácticos, supondrá el **50%** de la nota global de la evaluación y se verificará mediante pruebas escritas tal y como se ha detallado en el apartado 12. Dichas pruebas se realizarán presencialmente en el centro si la situación sanitaria lo permite o telemáticamente con los medios proporcionados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid si no.
- B) El conjunto de los **CONTENIDOS PROCEDIMENTALES** que se realizarán a lo largo de dicho confinamiento (realización y/o exposición de distintos trabajos de carácter obligatorio, capacidad de investigación, capacidad de interpretación de contenidos y supuestos prácticos, realización de esquemas claros, actividades de refuerzo y ampliación, actividades de las unidades didácticas, realización y presentación de todos los trabajos, individuales y/o en grupo, en plazo y forma, etc.) supondrán un **50%** de la nota global de dicha evaluación siempre que se hayan superado satisfactoriamente las pruebas de conocimientos teórico

(contenidos conceptuales). Para la calificación de este apartado se tendrá en cuenta: Presentación, orden y claridad, cumplimiento de los plazos de entrega ( no se recogerán actividades fuera de plazo) y correcta resolución o contenidos coherentes con la actividad desarrollada.

Todos los documentos que se soliciten en este apartado y debido a la situación sanitaria en la que nos encontramos se entregarán digitalmente a través de la plataforma del centro.

Será necesario obtener una calificación igual o mayor a **5 puntos** tanto en el apartado A como en el apartado B. Si alguno de estos apartados no se superan, deberán de realizar un examen de recuperación o actividades de recuperación tal y como se indica en el apartado 12.